

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	08 ABR. 2024 Hs. 14:50
Numero:	280 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Daniela Ayelen  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 30 /2024

LETRA: JXC

Ushuaia, 8 de abril de 2024.

**Señora Presidente**

**Concejo Deliberante**

**Dra. Gabriela MUÑIZ SICCARDI**

**S/D.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitirle el siguiente proyecto de Resolución, a los fines de su incorporación y tratamiento en la próxima sesión ordinaria, de acuerdo con los siguientes fundamentos.

De acuerdo con lo indicado por los vecinos del Barrio Comodoro Lasserre de nuestra ciudad, la transitabilidad de transeúntes y vehículos en dicha zona resulta peligrosa en tanto que no se cuenta con las señalizaciones correspondientes, ni con medidas suficientes que garanticen la seguridad del barrio.

Cabe destacar que en la calle 12 de octubre, arteria principal del barrio en cuestión, se encuentran emplazadas las Escuelas N° 3 y N° 34, la delegación de Vialidad Nacional, el supermercado Carrefour, la clínica San Jorge, dependencias del Estado provincial, etc., lo que genera permanente circulación, sin distinción de días y horarios.

En particular, sobre la calle Kupanaka en su intersección con calle 12 de Octubre, nuestros vecinos aducen la necesidad de incorporar un sistema de barrera (guardarrail o similar), que cumpla con la función de detener un posible impacto de los



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca


vehículos que puedan afectar la seguridad de los peatones y las viviendas que se encuentran en el mencionado cruce, procurando así resguardar la integridad física y la propiedad de los vecinos que transitan y/o viven en la zona.

Ahora bien, atento a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 5365 que crea el Consejo Asesor de Seguridad Vial, cuyo objeto se encuentra vinculado a llevar adelante acciones coordinadas en cuanto a la gestión integral de las cuestiones viales, es que desde este bloque solicitamos que el presente pedido sea atendido a la brevedad en el marco del consejo en tanto que éste asunto, como todos los relativos a la seguridad vial, deben ser atendidos de manera urgente por los perjuicios irreparables que podrían ocasionarse.

Finalmente, a los fines de ilustrativos se acompaña en el presente proyecto una imagen de la mencionada esquina, que fuera compartida por los vecinos del barrio a los fines de la indicación precisa donde se requiere la contención.

Con el objeto de generar soluciones concretas a las situaciones planteadas por nuestros vecinos es que solicito el acompañamiento de mis pares, a los fines de solicitar al DEM que proceda a la colocación de una contención en la intersección de las calles Kupanaka y 12 de Octubre, con el objeto de salvaguardar la vida y la propiedad en la zona.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

  
BELÉN MONTE DE OCA  
Concejal del Bloque Juntos por el Cambio  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de un sistema de contención vehicular en las intersecciones de calles Kupanaka y 12 de Octubre, de acuerdo con el Anexo I de la presente.

**ARTÍCULO 2º.-** De Forma.

BELEN MONTE DE OCA  
Concejal Belén Monte de Oca  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal Belén Monte de Oca

**Anexo I - Imagen ilustrativa de la zona.**



*Belén Monte de Oca*  
BELÉN MONTE DE OCA  
Bloque Juntos por el Cambio  
Concejal de la Ciudad de Ushuaia